REGISTRADO BAJO CDCIC-122/18

Corresponde al EXP. N° 2500/2017

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Vanina Martínez (Leg. 10076 \*Cargo de Planta 27028814) en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación semiexclusiva a partir del 1 de junio de 2018 aceptada por resolución CDCIC-115/18;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario bloquear dicho cargo con el objeto de realizar asignaciones complementarias y/o contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 21 de junio de 2018 dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

Art. 1°).- Bloquear el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028814) vacante por renuncia de **Dra. María Vanina MARTINEZ (Leg.10076\*Cargo de Planta 27028814)**  desde el 30 de junio y hasta el 31 de Julio de 2018.-

Art. 2°).- Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

Art. 3°).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------